

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16194 *Resolución de 29 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que se publica la sanción por infracción muy grave, impuesta a don Sixto Acacio Herrera Robles.*

Con fecha 29 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno del Banco de España dictó Resolución en el expediente de referencia IE/CM-5/2008, incoado por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de fecha 4 de junio de 2008, entre otros, a don Sixto Acacio Herrera Robles, y habiendo adquirido firmeza, procede, de conformidad con el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de la siguiente sanción por infracción muy grave, impuesta en dicha Resolución, que dispuso, entre otras sanciones, la siguiente:

«Tercero.—Imponer a don Sixto Acacio Herrera Robles, una sanción de multa por importe de siete mil euros (7.000 €), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 7.3.l.e) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, sobre Cambio de Moneda Extranjera en Establecimientos Abiertos al Público distintos de las Entidades de Crédito, en relación con el artículo 4.j) de la aludida Ley 26/1988 y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, consistente en el incumplimiento del deber de veracidad informativa debida al público en general, siempre que por el número de afectados o por la importancia de la información, tal incumplimiento pueda estimarse como especialmente relevante».

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la referida sanción disciplinaria.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario General del Banco de España, José Antonio Alepuz Sánchez.